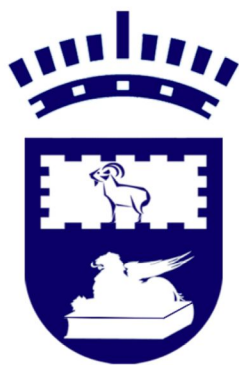




Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de
San Martín de la Vega

**PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE LA VEGA**

EJERCICIO 2022

DOCUMENTOS (ART. 165.1.B) TRLRHL
G. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

EXPTE. 2857/2021

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expediente n.º: 2857/2021

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establecen, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, que este será formado por su Presidente y a él habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A tal efecto, por la presente se emite el presente:

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base los derechos reconocidos y los importes recaudados en el ejercicio actual, 2021, y en los ejercicios 2018, 2019, y 2020 de acuerdo con los datos extraídos del programa de contabilidad y recaudación municipales, y centrándome en los datos con mayor relevancia por su cuantía y el porcentaje que representan sobre el total, conforme lo informado por la Tesorera municipal, mediante informe número 2021-1384, de fecha 27 de octubre de 2021.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH-F4MKPMJ3CRCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 42

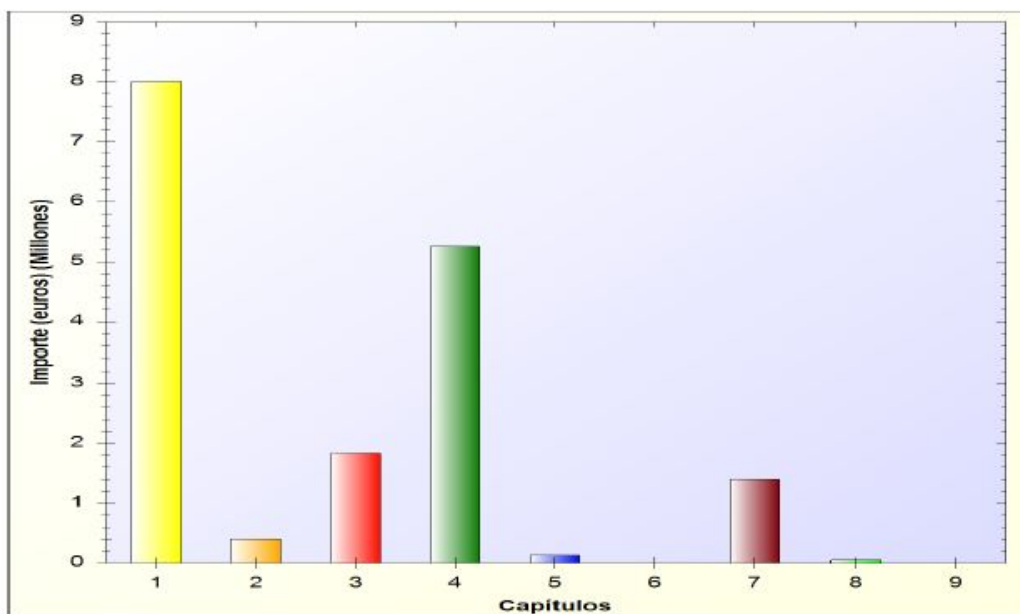


Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.000.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	403.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.830.725,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.256.134,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.454,60
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.396.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	47.404,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		17.064.718,21



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sanmartindela Vega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 42

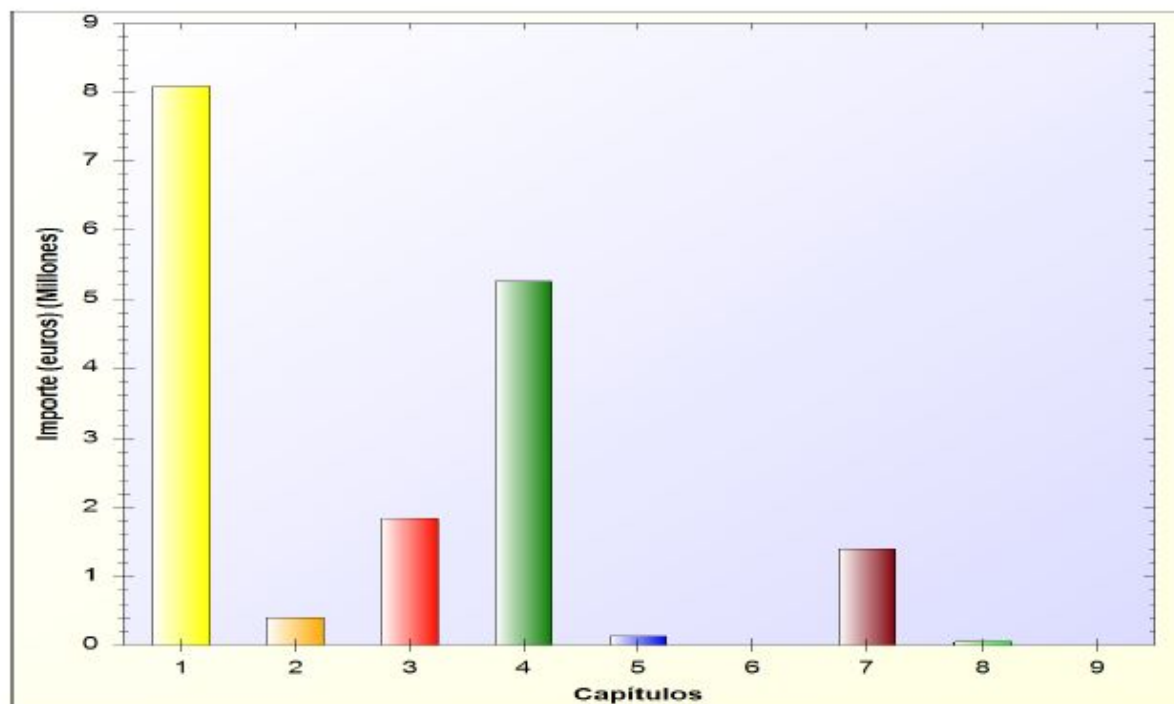


Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.085.525,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	403.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.839.725,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.256.134,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.454,60
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.396.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	47.404,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		17.159.243,61



Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH-F4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindeLavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 4 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Los datos de DRN y Recaudación que constan en este informe se han obtenido de la base de datos de recaudación municipal a fecha de 30/09/2021 (Administración-supervisión-Análisis de la Recaudación, en fechas de 01/01/2018 a 31/12/2018, e 01/01/2019 a 31/12/2019 y de 01/01/2020 a 31/12/2020 y de 01/01/2021 a 30/09/2021.

IMPUESTOS.- CAPITULO 1

IBI rústica

Los DRN del ejercicio 2018 ascienden 336.768,57 euros correspondientes al padrón cobratorio anual. De dicho padrón, durante el ejercicio 2018 se ha recaudado un total de 317.466,5 euros, de los que 260.811,12 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 56.655,38 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

El importe total recaudado durante 2018 en concepto de IBI RUSTICA ha ascendido a 318.605,98 euros.

Los DRN del ejercicio 2019 ascienden a 357.849,06 euros (353.726,89 euros de padrón y 4.122,17 euros de liquidaciones). De dicho padrón, durante el ejercicio 2019 se ha recaudado un total de 333.278,35 euros, de los que 295.188,47 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 38.089,88 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

El importe total recaudado durante 2019 en concepto de IBI RUSTICA ha ascendido a 300.688,69 euros; 300.688,69 euros de dicha deuda en periodo voluntario y 300.504,53 euros de deuda en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2020 ascienden a 396.100,78 euros, correspondientes al padrón cobratorio anual. De dicho padrón, durante el ejercicio 2020 se ha recaudado un total de 341.688,74 euros; de los que 295.102,88 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 46.585,86 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

El importe total recaudado durante 2020 en concepto de IBI RUSTICA ha ascendido a 340.149,88 euros; 318.096,08 euros de deuda en periodo voluntario y 22.053,80 euros de deuda en periodo ejecutivo.

Respecto a 2021 se debe tener en cuenta que el periodo de pago voluntario se ha establecido entre el 20/09/2021 y 20/11/2021. Los DRN del ejercicio 2021 ascienden a 365.778,84 euros que se corresponden con el padrón cobratorio anual.

El importe total recaudado a día de la fecha, durante el ejercicio 2021, en concepto de IBI RUSTICA ha ascendido a 3.987,64 euros, de los que 3.987,64 euros se corresponden con recaudación de deuda en periodo voluntario y 0,00 a recaudación de deuda en periodo ejecutivo. En condiciones "normales", la recaudación para 2021 y 2022 debería ser ligeramente inferior a la de los ejercicios 2019 y 2020, en torno a unos 300.000 euros.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

IBI urbana

Los DRN del ejercicio 2018 ascienden a 6.387.684,91 euros (6.295.596,70 euros de padrón y 92.088,21 euros de liquidaciones). De dicho padrón, durante el ejercicio 2018 se ha recaudado un total de 2.903.690,71 euros, de los que 2.672.125,78 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 231.564,93 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

En el periodo de 01/01/2018 a 31/12/2018 se ha recaudado un total de 3.917.634,09 euros de los que 3.850.129,43 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 67.504,66 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2019 ascienden a 6.387.684,91 euros, de los que 6.295.596,70 euros corresponden al padrón cobratorio anual y 92.088,21 euros a cargos de liquidaciones. De dicho padrón, durante el ejercicio 2019 se ha recaudado un total de 5.682.461,44 euros de los que 5.291.534,64 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 390.926,8 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

Durante el ejercicio 2019 se ha recaudado un total de 4.756.272,67 euros, de los que 4.688.146,35 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 68.126,32 a recaudación en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2020 ascienden a 6.177.120,79 euros, de los que 6.129.710,42 euros corresponden al padrón cobratorio anual y 47.410,37 euros a cargos de liquidaciones. De dicho padrón, durante el ejercicio 2020 se ha recaudado un total de 2.726.384,06 euros de los que 2.437.208,25 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 289.175,81 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

Durante el ejercicio 2020 se ha recaudado un total de 5.690.009,02 euros, de los que 5.510.910,44 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 179.098,58 euros a recaudación a periodo ejecutivo.

Los DNR del ejercicio 2021, a día 30/09/2021, ascienden a 6.136.533,25 euros, de los que 5.960.760,12 euros corresponden a padrón anual y 175.773,13 euros a liquidaciones. De dicho padrón, durante el ejercicio 2021 se ha recaudado un total de 2.537.639,53 euros de los que 2.481.958,13 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 55.681,40 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

El importe recaudado a día 30/09/2021 asciende a 2.744.015,43 euros, de los que 2.732.317,38 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 11.698,05 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

Para el ejercicio 2021 se estimaba una recaudación en torno a los 6,3 millones de euros, considerando la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

Para el ejercicio 2022 está prevista, pendiente de aprobación, una baja del tipo impositivo del 0,49% al 0,485%, lo que supondrá una disminución en el padrón cobratorio anual en torno a 60.000,00 euros.

En condiciones "normales", la recaudación para 2022 debería situarse en torno a los 6,2 y 6,3 millones de euros.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

IVTM

Los DNR del ejercicio 2018 ascienden a 1.196.855,80 euros, de los cuales euros corresponden al padrón cobratorio anual. En el periodo de 1/1/2018 a 31/12/2018 se ha recaudado un total de 796.724,32 euros de los que 708.941,94 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 87.782,38 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2019 ascienden a 1.215.445,38 euros, de los cuales 1.189.958,43 euros corresponden al padrón cobratorio anual. Durante el ejercicio 2019 se ha recaudado un total de 788.488,46 euros, de los que 752.205,21 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 36.283,25 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2020 ascienden a 1.226.135,80 euros, de los cuales 1.205.261,22 euros corresponden al padrón cobratorio anual. Durante el ejercicio 2020 se ha recaudado un total de 890.988,96 euros, de los que 704.996,19 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 185.992,77 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2021, a día 16/10/2021, ascienden a 1.219.119,33 euros, de los que 1.203.346,13 euros corresponden al padrón cobratorio anual.

Durante el ejercicio 2021, hasta el 30/9/2021, se ha recaudado un total de 770.895,44 euros, de los que 745.340,78 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 25.554,66 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

El periodo de pago voluntario se ha establecido entre el 20 de abril y el 20 de julio de 2021 estableciéndose el cargo de los recibos domiciliados el día 20 de mayo.

No se prevén cambios significativos en el padrón cobratorio de este impuesto para 2022 ni en lo que respecta a los derechos reconocidos, que rondarán el 1,1 millón de euros, ni respecto a la recaudación total estimada, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, que en condiciones "normales" rondará 790.000,00 euros.

IIVTNU

Los DNR del ejercicio 2018 han ascendido a 908.939,36 euros.

En el periodo de 1/1/2018 a 31/12/2018 se ha recaudado un total de 597.982,16 euros, siendo todo recaudado en periodo voluntario. Los DRN del ejercicio 2019 han ascendido a 723.972,99 euros.

Durante 2019 se ha recaudado un total de 512.975,01 euros, siendo todo recaudado

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

en periodo voluntario. Los DRN del ejercicio 2020 han ascendido a 593.277,57 euros.

Durante 2020 se ha recaudado un total de 387.936,06 euros, de los que 382.502,17 euros corresponden a recaudación de deudas en periodo voluntario y 5.433,89 euros a recaudación de deudas en periodo ejecutivo.

Los DRN del ejercicio 2021, hasta el 30/09/2021 ascienden a 821.949,08 euros.

Durante este ejercicio 2021, hasta el 30/09/2021, se ha recaudado un total de 493.824,23 euros, de los que 492.862,12 euros se corresponden con recaudación de deudas en periodo voluntario y 962,11 euros a recaudación de deudas en periodo ejecutivo.

Si se mantiene el volumen de transacciones inmobiliarias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se estima una recaudación neta para 2021 (descontando las devoluciones de ingresos indebidos que tengan que realizarse), en torno a unos 500.000,00 euros.

No obstante lo anterior, y tras la emisión del informe por parte de la Tesorera Municipal, se ha conocido la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 4433-2020 promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga por la que ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1 segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los términos previstos en el fundamento jurídico 6.

Así la Sentencia del Tribunal Constitucional ha venido a establecer que la realidad económica ha destruido la presunción de revalorización anual de los terrenos urbanos que operó en la mente del legislador para crear la norma objetiva de valoración ahora cuestionada, desaparece con ella la razonable aproximación o conexión que debe existir entre el incremento de valor efectivo y el objetivo o estimativo para que razones de técnica tributaria justifiquen el sacrificio del principio de capacidad económica como medida o parámetro del reparto de la carga tributaria en este impuesto. Con lo que la base imponible objetiva o estimativa deja de cuantificar incrementos de valor presunto, medios o potenciales.

En consecuencia, el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (art. 31.1 CE).

Acepta la sentencia sin embargo, que el método de valorar la base imponible con arreglo a módulos o criterios objetivos no es necesariamente inconstitucional siempre que se cumplan una serie de condiciones que no se respetan en los artículos analizados, porque la regulación que llevan a cabo esos artículos conducen a un

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

resultado que se aleja notablemente de los valores reales de los inmuebles en el mercado inmobiliario. Por ello, considera que son inconstitucionales y nulos.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 26 de octubre de 2021, ha publicado una nota de prensa en la que manifiesta su intención de revisar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para garantizar su constitucionalidad y la financiación de los ayuntamientos.

A tal efecto, y tras ser anunciado con anterioridad por la Ministra de Hacienda y Función Pública, en el Consejo de Ministros del día 98 de noviembre de 2021 se ha aprobado ~~un~~ Real Decreto Ley ~~para adecuar el sistema de determinación de la base imponible de este impuesto a las premisas establecidas por el Tribunal Constitucional, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre~~, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Ante esta situación, y en atención al criterio de prudencia, se ha optado por dotar la aplicación presupuestaria 116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para el ejercicio 2022 con unas previsiones iniciales de 235.525,40 euros, lo que supone una reducción del 52,89 % respecto de las estimaciones propuestas por la Tesorera Municipal.

IAE

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DNR del ejercicio 2018 ascendieron a 199.000,50 euros, de los que 194.564,93 euros se corresponden con el padrón cobratorio anual y 4.435,57 euros a cargos de liquidaciones.

En el ejercicio 2018 se ha recaudado un total de 116.652,47 euros, de los que 116.076,90 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 575,57 euros con recaudación en periodo ejecutivo.

A los importes que constan en la base de datos de recaudación hay que sumar los DRN y cobros derivados de la participación en las cuotas provinciales, cuyo reconocimiento y cobro se realiza directamente en la base de datos de contabilidad municipal y cuyo importe, en 2018 ascendió a 116.631,45 euros, por lo que la recaudación total en 2018 ha sido de 233.283,92 euros.

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DNR del ejercicio 2019 ascendieron a 235.991,18 euros, de los que 212.552,18 euros se corresponden con el padrón cobratorio anual y 23.439 euros a cargos de liquidaciones.

En el ejercicio 2019 se ha recaudado un total de 167.148,52 euros de los que 167.071,84 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 76,68 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 9 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

A los importes que constan en la base de datos de recaudación hay que sumar los DRN y cobros derivados de la participación en las cuotas provinciales, cuyo reconocimiento y cobro se realiza directamente en la base de datos de contabilidad municipal y cuyo importe, en 2019 ascendió a 127.950,70 euros, por lo que la recaudación total en 2019 ha sido de 295.099,22 euros.

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DNR del ejercicio 2020 ascendieron a 333.404,63 euros, de los que 275.720,28 euros se corresponden con el padrón cobratorio anual y 57.684,35 euros a cargos de liquidaciones

En el ejercicio 2020 se ha recaudado un total de 216.032,18 euros, de los que 214.991,97 euros se corresponden con recaudación en periodo voluntario y 1.040,21 euros a recaudación en periodo ejecutivo.

A los importes que constan en la base de datos de recaudación hay que sumar los DRN y cobros derivados de la participación en las cuotas provinciales, cuyo reconocimiento y cobro se realiza directamente en la base de datos de contabilidad municipal y cuyo importe, en 2020 ascendió a 141.807,95 euros, por lo que la recaudación total en 2020 ha sido de 357.840,13 euros.

En el ejercicio 2021, a día 30/09/2021, los DRN ascienden a 227.062,16 euros de cargos de liquidaciones. El padrón cobratorio anual se ha aprobado con fecha 27/09/2021.

En el ejercicio 2021, a día 30/09/2021 se ha recaudado un total de 493.824,23 euros de los que 492.862,12 euros corresponden a recaudación de deuda en periodo voluntario y 962,11 euros corresponden a recaudación de deuda en periodo ejecutivo.

A los importes que constan en la base de datos de recaudación hay que sumar los DRN y cobros derivados de la participación en las cuotas provinciales, cuyo reconocimiento y cobro se realiza directamente en la base de datos de contabilidad municipal y cuyo importe, en 2021 (a fecha 30/09/2021) asciende a 104.062,41 euros, por lo que la recaudación total en 2021 a día 30/09/2021 asciende a 597.886,64 euros.

Respecto a 2021 se debe tener en cuenta que el periodo de pago voluntario se ha establecido en los meses de noviembre y diciembre, estimándose una recaudación total similar a la del ejercicio 2019.

En condiciones "normales" tampoco se prevén cambios significativos en los derechos reconocidos y en la recaudación prevista para el 2022, que será similar a la de los ejercicios anteriores, en torno a 370.000 euros, incluyendo la participación en cuotas provinciales.

IMPUESTOS.- CAPÍTULO 2

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | P-ágina 10 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ICIO

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DNR del ejercicio 2018 ascendieron a 274.377,50 euros. En el periodo de 1/1/2018 a 31/12/2018 se ha recaudado un total de 251.438,69 euros.

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DRN del ejercicio 2019 ascendieron a 595.265,26 euros. La recaudación del ejercicio 2019 ha ascendido a 473.042,62 euros.

De acuerdo con los datos de recaudación municipal, los DRN del ejercicio 2020 ascendieron a 289.772,76 euros. La recaudación del ejercicio 2020 ha ascendido a 252.644,21 euros.

En el ejercicio 2021, hasta el 30/09/2020 constan unos DRN de 370.846,06 euros y una recaudación de 370.846,06 euros. Para el ejercicio 2021 se estimaba una recaudación similar a los ejercicios anteriores, en torno a 250.000 euros. En condiciones "normales" dicha recaudación también es previsible que aumente para el ejercicio 2022 en torno a 400.000 euros.

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS.- CAPÍTULO 3

Los datos de DRN y Recaudación de 2019 se han obtenido de las bases de datos de contabilidad porque hay DRN y recaudados, que se contabilizan con contraído simultáneo y directamente en la base de datos de contabilidad municipal (entre otros el tratamiento de residuos, venta de material de desecho, derechos de examen, compensación telefónica, etc...)

Los datos de DRN y Recaudación correspondientes al ejercicio 2021 que constan en el cuadro ANEXO se han obtenido de la base de datos de contabilidad municipal a fecha 30 de septiembre de 2021.

En condiciones normales, tampoco se esperaban cambios significativos en los importes de los DRN y recaudación para el ejercicio 2022 respecto a los datos de ejercicios anteriores, 2019 y 2020, que se adjunta como anexo a este informe, salvo en los siguientes conceptos:

Concepto contable 32912- Tasa uso Escudo municipal-

No se ha aprobado ninguna liquidación por este concepto para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

A pesar de que no se ha girado ninguna liquidación se emiten autoliquidaciones a petición de los interesados que utilizan el escudo municipal. La tasa continúa vigente y aprobada y no ha sido recurrida por ninguna entidad.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Concepto contable 332- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.- transporte de energía.

El importe de las liquidaciones correspondientes a la nueva TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS correspondiente al ejercicio 2019 ascendió a 39.058,79 euros de las que se han recaudado 11.412,42 euros.

En este momento nos encontramos pendientes del informe de tesorería-recaudación y de intervención municipal para modificar la “Ordenanza fiscal número 15 reguladora de la tasa de ocupación de dominio público de las instalaciones de transporte de energía, gas, agua e hidrocarburos” debido al reciente cambio de criterio del Tribunal Supremo, en relación a la valoración de los aprovechamientos especiales del dominio público. La modificación prevista de esta ordenanza modifica el hecho imponible objeto de gravamen, sustituyendo la “utilización privativa”, por el “aprovechamiento especial” además de modificar el artículo 4º y tarifas de la Ordenanza.

Desde la aprobación de la cita ordenanza y ante el cambio de criterio del Tribunal supremo se han recibido recurso de reposición contra la liquidación tributaria y suspensión con aval bancario de Red Eléctrica de España, S.A, recurso de reposición contra la liquidación tributaria de tasa de ocupación transporte de energía de UFD, Unión Fenosa Distribución, S.A. y procedimiento judicial abreviado interpuesto ante el juzgado contencioso administrativo nº 22 de Madrid por la compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

Se estima que con la modificación de la ordenanza que se pretende modificar la recaudación por este concepto debe ser similar a ejercicios anteriores.

Concepto contable 33505- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local- ocupación con terrazas de veladores, mesas y sillas.

Tal y como quedó recogido en la exposición de motivos del Real Decreto—Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, La pandemia de COVID-19 supuso una emergencia sanitaria a nivel global. Tal y como declaró la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020, “el brote de COVID-19 se ha convertido en la última semana en una pandemia. Inicialmente localizado en la región china de Hubei, en las últimas semanas el brote de COVID-19 se ha propagado rápidamente por todo el mundo”.

La crisis sanitaria quedó reflejada en una crisis económica y social a una velocidad inusitada, afectando tanto a la actividad productiva como a la demanda y al bienestar de los ciudadanos. La economía se está viendo afectada por diversos canales, atendiendo a la evolución temporal y geográfica del brote de COVID-19.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 12 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La contención de la progresión de la enfermedad supone limitaciones temporales a la libre circulación junto con la reducción de la oferta laboral debido a las medidas de cuarentena y contención. Estas circunstancias se traducen en una perturbación conjunta de demanda y oferta para la economía española, que afectará a las ventas de las empresas, generando tensiones de liquidez que podrían derivar en problemas de solvencia y pérdida de empleos si no se adoptan medidas urgentes de estabilización.

En este contexto, la prioridad absoluta en materia económica radicó en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebote en la actividad. La pandemia del COVID-19 ha supuesto inevitablemente un impacto negativo en la economía española cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, la prioridad para el gobierno municipal en aquellas fechas se centró en minimizar el impacto social y facilitar que la actividad recuperase tan pronto como la crisis sanitaria lo permitiese.

Para ayudar a minimizar el impacto que esta situación produjo a las empresas y autónomos sitios en el término municipal de San Martín de la Vega, la concejalía de hacienda propuso, entre otras medidas, la modificación de la ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para la instalación de terrazas de veladores, mesas y sillas con finalidad lucrativa, estableciendo una suspensión temporal para el ejercicio 2021, que se materializó en el acuerdo de Pleno celebrado el 8 de julio de 2020 en el que se aprobó una "DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. Se establece una suspensión temporal para el ejercicio 2021 de aplicación del punto 5. Tarifas, del Epígrafe C) Instalación de terrazas de veladores, mesas y sillas, con finalidad lucrativa, del artículo 4º. Base Imponible y cuota, no devengándose dicha tasa durante ejercicio 2021."

Finalizado el periodo de aplicación de la suspensión temporal antes expuesta, para el ejercicio 2022 la recaudación de la tasa de ocupación de dominio público por la instalación de veladores, mesas y sillas con finalidad lucrativa se estima que vuelva a los parámetros normales anteriores a la pandemia, por lo que se establecen previsiones iniciales de 9.000 euros.

Concepto contable 34206- Asistencia a casa de niños. No se recaudará por este concepto al determinarse su gratuidad por la Comunidad de Madrid.

Concepto contable 34205- Asistencia a Escuela Infantil. El importe se vio muy reducido en el ejercicio 2019 respecto a ejercicios anteriores puesto que sólo se cobra el importe correspondiente al comedor.

Durante el ejercicio 2020 también se ha visto reducido con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 con el cierre de las escuelas desde el 11 de

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

marzo de 2020.

Durante el ejercicio 2021, consta un avance del estado de ejecución del presupuesto derechos reconocidos por importe de 99.014,78 euros, y una recaudación de 84.841,15 euros.

Para el ejercicio 2022 se estima unas previsiones iniciales de 100.000,00 euros.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- CAPÍTULO 4

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.256.134,49 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones comprometidas por otras Administraciones en ejercicios anteriores, correspondientes a programas en curso, como los relativos a educación infantil, BESCAM, mantenimiento de juzgado de paz y servicios sociales de la Mancomunidad Las Vegas, e incrementadas por la aportación estimada para 2022 correspondiente a la parte de gasto corriente subvencionada dentro del PIR 2022-2026, conforme al Acuerdo de 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
42000	Participación en los Tributos del Estado	3.909.052,12
45030	ESCUELA INFANTIL. Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	382.784,11
4506000	BESCAM	575.100,00
4506001	PIR GASTO CORRIENTE	329.527,50
45080	JUZGADO DE PAZ. Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.336,00
46301	Mancomunidad LAS VEGAS	57.334,76
		5.256.134,49

En particular, y en relación a la Participación en Tributos del Estado, en el ejercicio 2021 se aprobaron transferencias por importe de 3.909.052,12 euros, conforme los datos establecidos en la aplicación la Oficina Virtual de la Entidades Locales "AUTORIZA".

INGRESOS PATRIMONIALES.- CAPÍTULO 5

Los ingresos Patrimoniales previstos para el ejercicio 2022, se han consignado en base a las previsiones de recaudación y teniendo en cuenta la recaudación de

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3CRGAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 14 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ejercicios anteriores. Suponen un importe de 130.454,60 euros.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
52100	Intereses de depósitos	100,00
53410	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	70.000,00
541	Arrendamiento de fincas urbanas	5.800,00
55001	Colegio Concertado	50.629,60
55002	KIOSKO SAN MARCOS	50,00
55003	Gestión Bar Piscina Municipal	620,00
55005	Servicio Publico Pistas Tenis y Padel	1.753,00
55006	Canon Cafetería Bar Centro Municipal de Jubilados	1.452,00
55007	Explotación Quiosco Parque V Centenario	50,00
		130.454,60

INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.- CAPÍTULO 6

No se tiene previsto la obtención de ingresos por estos conceptos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- CAPÍTULO 7

Se prevé ejecutar en el ejercicio 2022 dos inversiones financiadas al 95% con fondos procedentes del PIR 2022-2026, conforme al Acuerdo de 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

En concreto nos referimos a la rehabilitación del Parque del Olivar, y al Parque Glorieta San Marcos.

A tal efecto, se establecen previsiones iniciales correspondientes al 95% del coeficiente de financiación a aportar por la Comunidad de Madrid.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. PIR 2022-2026	1.396.500,00

INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS.- CAPÍTULO 8

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

asciende a 47.404 euros.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
83001	Reintegros de anticipo de nómina al personal laboral	9.000,00
83002	Reintegros de anticipo de nómina al personal funcionario	7.000,00
83101	Reintegros de préstamos al personal laboral	18.000,00
83102	Reintegros de préstamos al personal funcionario	13.404,00
		47.404,00

A tal efecto, en el ejercicio 2022 se han ajustado los préstamos a personal laboral y funcionario a las cuantías previstas en sus respectivos convenios y acuerdos colectivos.

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO.- CAPÍTULO 9

No se tiene previsto la obtención de ingresos mediante la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022.

TERCERO. Evaluación de Gastos

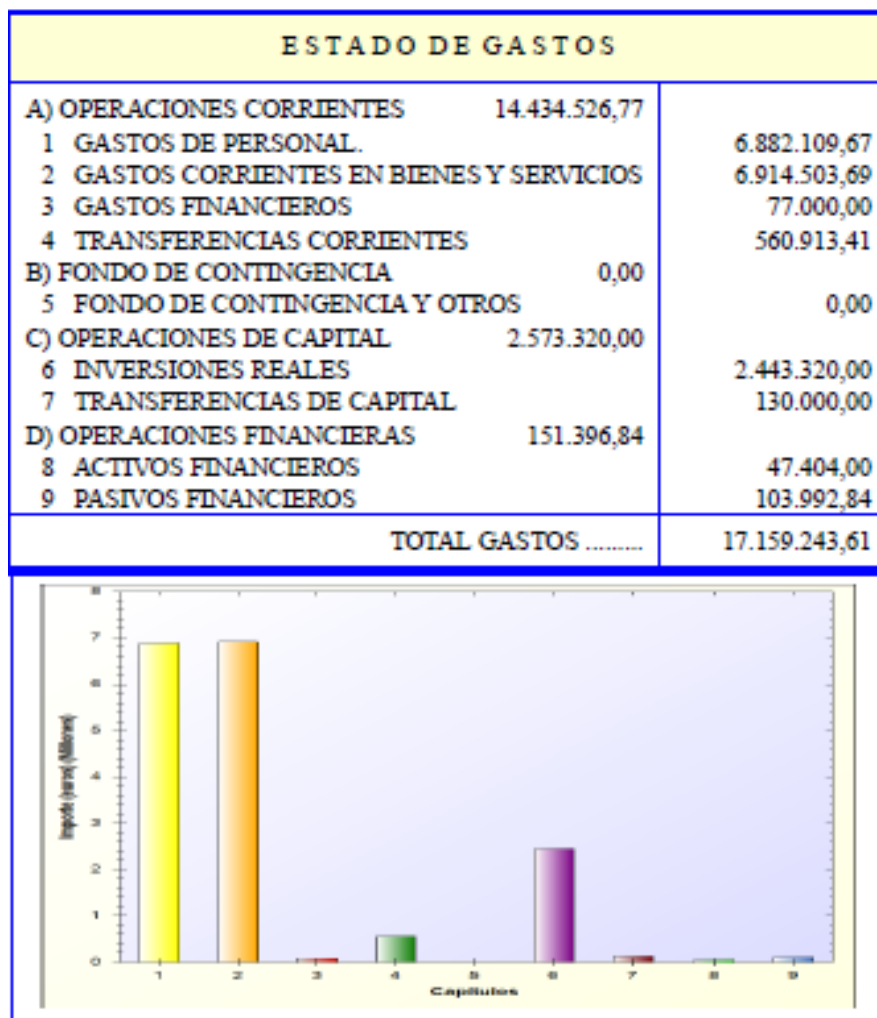
Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:





Ayuntamiento de San Martín de la Vega



GASTOS DE PERSONAL.- CAPÍTULO 1

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de **6.882.109,67 euros**, de conformidad a lo establecido en el artículo 19. Dos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
132	120	Seguridad y Orden Público. Retribuciones básicas	400.335,67
132	121	Seguridad y Orden Público. Retribuciones complementarias	803.117,64
132	15000	Seguridad y Orden Público. Productividad	50.000,00
132	15100	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones	24.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	111.343,50
132	16001	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social BESCAM	197.944,00
151	120	Urbanismo. Retribuciones básicas	148.917,57
151	121	Urbanismo. Retribuciones complementarias	273.880,79
151	13000	Urbanismo. Retribuciones Básicas	40.116,88
151	13002	Urbanismo. Otras remuneraciones	65.413,87
151	131	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Laboral temporal	45.227,46
151	15000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Productividad	1.500,00
151	15001	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Productividad	8.750,00
151	15100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Gratificaciones	1.000,00
151	15101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Gratificaciones	5.500,00
151	16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Seguridad Social	163.147,35
164	13000	Retribuciones básicas	9.548,44
164	13002	Otras remuneraciones	14.090,42
164	15001	Cementerio y servicios funerarios. Productividad	4.000,00
164	15101	Cementerio y servicios funerarios. Gratificaciones	525,00
164	16000	Cementerio y servicios funerarios. Seguridad Social	8.651,82
221	16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	13.000,00
221	16214	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción Social Personal Laboral	4.500,00
231	13000	Asistencia social primaria. Retribuciones básicas	39.599,24
231	13002	Asistencia social primaria. Otras remuneraciones	40.353,13
231	15001	Asistencia social primaria. Productividad	500,00
231	15101	Asistencia social primaria. Gratificaciones	500,00
231	16000	Asistencia social primaria. Seguridad Social	25.224,97
241	13118	Fomento del empleo. Programa Parados de Larga Duracion	115.000,00
241	16000	Fomento del empleo. Seguridad Social	15.000,00
320	13000	Administración general de educación. Retribuciones Básicas	112.539,22
320	13002	Administración general de educación. Otras remuneraciones	167.087,32

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindeLavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 18 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

320	131	Administración general de educación. Laboral temporal	83.524,81
320	15001	Administración general de educación. Productividad	50,00
320	15101	Administración general de educación. Gratificaciones	1.300,00
320	16000	Administración general de educación. Seguridad Social	118.664,94
3230	13000	Escuela Infantil Fantasia. Retribuciones básicas	144.480,57
3230	13002	Escuela Infantil Fantasia. Otras remuneraciones	196.072,52
3230	131	Escuela Infantil Fantasia Laboral temporal	183.374,74
3230	16000	Escuela Infantil Fantasia Seguridad Social	165.987,36
3231	13000	Casa de Niños "Los Picapiedra". Retribuciones básicas	28.008,58
3231	13002	Casa de Niños "Los Picapiedra". Otras remuneraciones	38.071,29
3231	131	Casa de Niños "Los Picapiedra" Laboral temporal	28.319,95
3231	16000	Casa de Niños "Los Picapiedra" Seguridad Social	30.005,69
3300	13000	Administracion General de Cultura. Retribuciones básicas	105.555,38
3300	13002	Administracion General de Cultura. Otras remuneraciones	148.989,54
3300	131	Administracion General de Cultura Laboral temporal	26.720,18
3300	15001	Administracion General de Cultura Productividad	1.050,00
3300	15101	Administracion General de Cultura Gratificaciones	2.250,00
3300	16000	Administracion General de Cultura Seguridad Social	89.346,85
3301	13000	Escuela de Musica Retribuciones básicas	22.021,97
3301	13002	Escuela de Musica Otras remuneraciones	26.459,00
3301	131	Escuela de Musica Laboral temporal	141.640,47
3301	16000	Escuela de Musica Seguridad Social	59.983,31
340	13000	Retribuciones personal laboral fijo	75.643,81
340	13002	Otras remuneraciones	118.677,10
340	131	Administración General de Deportes. Laboral temporal	48.580,23
340	15001	Administración General de Deportes. Productividad	400,00
340	15101	Administración General de Deportes. Gratificaciones	1.900,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sanmartindela Vega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 19 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

340	16000	Administración General de Deportes. Seguridad Social	77.922,20
410	131	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Laboral temporal	26.318,33
410	15001	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Productividad	900,00
410	15101	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gratificaciones	2.700,00
410	16000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Seguridad Social	9.632,51
912	10000	Retribuciones Alcalde, Ttes.Alcalde y Portavoces	239.776,07
912	11000	Organos de gobierno. Retribuciones básicas	28.043,73
912	120	Organos de gobierno. Retribuciones básicas	21.518,48
912	121	Organos de gobierno. Retribuciones complementarias	37.325,94
912	16000	Órganos de gobierno..Seguridad Social	93.170,13
9200	120	Administracion General. Servios Administrativos. Retribuciones básicas	203.624,24
9200	121	Administracion General. Servios Administrativos. Retribuciones complementarias	325.596,36
9200	13000	Administracion General. Servios Administrativos. Retribuciones básicas	64.051,46
9200	13002	Administracion General. Servios Administrativos. Otras remuneraciones	90.868,67
9200	131	Administracion General. Servicios Administrativos. Laboral temporal	23.148,98
9200	15000	Administracion General. Servicios Administrativos. Productividad	7.000,00
9200	15001	Administracion General. Servicios Administrativos. Productividad	6.000,00
9200	15100	Administracion General. Servicios Administrativos. Gratificaciones	1.500,00
9200	15101	Administracion General. Servicios Administrativos. Gratificaciones	1.500,00
9200	16000	Administracion General. Servios Administrativos. Seguridad Social	192.756,60
9200	16200	Administracion General. Servicios Administrativos. Formación y perfeccionamiento del personal	12.500,00
931	12000	INTERVENCIÓN. RETRIBUCIONES BÁSICAS	52.961,76
931	12100	INTERVENCIÓN. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	98.369,43

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH-F4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 20 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

931	13000	INTERVENCIÓN. PERSONAL LABORAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS	11.653,18
931	13002	INTERVENCIÓN. PERSONAL LABORAL. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	16.409,85
931	15000	Política económica y fiscal. Productividad	1.500,00
931	15001	Política económica y fiscal. Productividad	1.000,00
931	15100	Política económica y fiscal. Gratificaciones	3.000,00
931	15101	Política económica y fiscal. Gratificaciones	1.000,00
931	16000	INTERVENCIÓN.Seguridad Social	47.703,90
934	12000	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN: RETRIBUCIONES BÁSICAS	86.415,64
934	12100	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	148.680,57
934	13000	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN. PERSONAL LABORAL BASICAS	23.073,32
934	13002	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otras remuneraciones	33.052,50
934	131	Gestión de la deuda y de la tesorería. Laboral temporal	10.000,00
934	15000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Productividad	3.000,00
934	15001	Gestión de la deuda y de la tesorería. Productividad	1.000,00
934	15100	Gestión de la deuda y de la tesorería. Gratificaciones	1.000,00
934	15101	Gestión de la deuda y de la tesorería. Gratificaciones	1.000,00
934	16000	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN.Seguridad Social	78.043,24
			6.882.109,67

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- CAPÍTULO 2 Y 4

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Alcalde Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

En particular se ha comprobado la adecuación de los créditos consignados a las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados.

El Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, se dota inicialmente por

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH-F4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ. | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 21 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

importe de 6.914.503,69 euros, con el siguiente desglose.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
132	212	Seguridad y Orden Público. Edificios y otras construcciones	800,00
132	213	Seguridad y Orden Público. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
132	214	Seguridad y Orden Público. Elementos de transporte	3.500,00
132	22000	Seguridad y Orden Público. Ordinario no inventariable	900,00
132	22002	Seguridad y Orden Público. Material, informático no inventariable	500,00
132	22101	Seguridad y Orden Público. Agua	500,00
132	22103	Seguridad y Orden Público. Combustibles y carburantes	5.000,00
132	22104	Seguridad y Orden Público. Vestuario	3.500,00
132	22109	Seguridad y Orden Público. Munición Policía	500,00
132	22110	Seguridad y Orden Público..Productos de limpieza y aseo	1.500,00
132	22199	Seguridad y Orden Público. Otros suministros	500,00
132	22709	Seguridad y Orden Público. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio de retirada, traslado de vehículos, depósito y gestión RSU	25.000,00
132	22710	Seguridad y Orden Público. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,00
132	22715	Seguridad y Orden Público.Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Mantenimiento preventivo y correctivo cámaras de videovigilancia	1.447,16
132	23020	Seguridad y Orden Público. Del personal no directivo	100,00
132	23120	Seguridad y Orden Público. Del personal no directivo	600,00
135	212	Protección civil. Edificios y otras construcciones	1.500,00
135	213	Protección civil. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00
135	21301	Protección civil. Parque Educación Vial	500,00
135	214	Protección civil. Elementos de transporte	3.500,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

135	22101	Protección civil. Agua	500,00
135	22103	Protección civil. Combustibles y carburantes	4.500,00
135	22104	Protección civil. Vestuario	5.000,00
135	22105	Protección civil. Productos alimenticios	4.000,00
135	22106	Protección civil. Productos farmacéuticos y material sanitario	1.200,00
135	22199	Protección civil. Otros suministros	1.000,00
151	203	Urbanismo. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
151	210	Urbanismo. Infraestructuras y bienes naturales	80.000,00
151	21001	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mantenimiento de Fuentes Ornamentales	32.000,00
151	212	Urbanismo. Edificios y otras construcciones	25.000,00
151	21206	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mantenimiento Instalaciones Semaforos	4.256,40
151	21207	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mantenimiento Ascensores	6.506,52
151	21208	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Reparaciones, mantenimiento y conservación. Servicio preventivo de mantenimiento y reparación de instalaciones	32.300,52
151	21209	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Reparaciones, mantenimiento y conservación. Servicio correctivo de mantenimiento y reparación de instalaciones	36.300,00
151	213	Urbanismo. Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.500,00
151	214	Urbanismo. Elementos de transporte	3.500,00
151	215	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mobiliario	2.000,00
151	22001	Urbanismo. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00
151	22101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Agua	600,00
151	22102	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Gas	110.110,00
151	22103	Urbanismo. Combustibles y carburantes	4.500,00
151	22104	Urbanismo. Vestuario	5.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

151	22199	Urbanismo. Otros suministros	9.000,00
151	22406	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EMPLEADOS	2.000,00
151	22703	Urbanismo. Trabajos de Ejecución Subsidiaria	2.000,00
151	22706	Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos	240.000,00
151	22712	Urbanismo. Servicios Empresa Municipal del Suelo y Vivienda	250,00
151	22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00
161	210	Saneamiento. abastecimiento y distribución de aguas. Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00
1622	22718	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida RSU, limpieza viaria, etc	1.700.000,00
164	210	Cementerio y servicios funerarios. Infraestructuras y bienes naturales	3.500,00
164	22101	Cementerio y servicios funerarios. Agua	3.000,00
164	22104	Cementerio y servicios funerarios. Vestuario	500,00
164	22110	Cementerio y servicios funerarios. Productos de limpieza y aseo	600,00
164	22199	Cementerio y servicios funerarios. Otros suministros	1.200,00
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	550.000,00
165	22716	Alumbrado público. Trabajos Conservación Alumbrado Público	108.832,80
171	22101	Parques y jardines. Agua	60.000,00
171	22111	Parques y jardines. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	2.500,00
171	22199	Parques y jardines. Otros suministros	18.000,00
171	22717	Parques y jardines. Conservación Y Limpieza zonas verdes	1.160.000,00
221	202	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Arrendamientos de edificios y otras construcciones	5.500,00
231	213	Asistencia social primaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.500,00
231	22000	Asistencia social primaria. Ordinario no inventariable	1.000,00
231	22001	Asistencia social primaria. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 24 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

231	22103	Asistencia social primaria. Combustibles y carburantes	3.000,00
231	22105	Asistencia social primaria. Productos alimenticios	30.000,00
231	22110	Asistencia social primaria. Productos de limpieza y aseo	1.000,00
231	22199	Asistencia social primaria. Otros suministros	1.000,00
231	22600	Asistencia social primaria. Programas	25.000,00
231	22606	Asistencia social primaria. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00
231	22609	Asistencia social primaria. Actividades culturales y deportivas. Programa "Una vida activa" para personas mayores	18.150,00
231	22610	Asistencia social primaria. Navidad	6.000,00
231	22699	Asistencia social primaria. Otros gastos diversos	1.500,00
231	22706	Asistencia social primaria. Estudios y trabajos técnicos	2.500,00
231	22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00
231	23120	Asistencia social primaria..Del personal no directivo	200,00
241	22203	Fomento del empleo..Informáticas (gasto tarjeta prepago)	3.000,00
241	22628	Fomento del empleo. Bolsa de Empleo. Cursos	9.000,00
241	22706	Fomento del empleo. Estudios y trabajos técnicos	2.000,00
241	22799	Fomento del empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00
311	22106	Protección de la salubridad pública Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00
311	22713	Protección de la salubridad pública. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Esterilización colonias felinas	12.000,00
311	22714	Protección de la salubridad pública Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Control de plagas de palomas	15.000,00
313	22706	Acciones Publicas relativas a la Salud Estudios y trabajos técnicos	5.317,95
313	22710	Acciones Publicas relativas a la Salud Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.214,92
313	22714	Acciones Publicas relativas a la Salud Progrma Animales Domesticos	20.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindeleva.seelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 25 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

313	22715	Acciones Publicas relativas a la Salud Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa de bienestar y control de colonias felinas	15.730,00
313	22716	Acciones Publicas relativas a la Salud Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa de control de plagas de palomas	13.310,00
320	212	Administración general de educación. Edificios y otras construcciones	15.000,00
320	213	Administración general de educación. Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
320	22000	Administración general de educación. Ordinario no inventariable	200,00
320	22002	Administración general de educación. Material, informático no inventariable	500,00
320	22101	Administración general de educación. Agua	30.000,00
320	22104	Administración general de educación. Vestuario	2.000,00
320	22110	Administración general de educación. Productos de limpieza y aseo	10.000,00
320	22600	Administración general de educación. Programas	13.000,00
320	22605	Administración general de educación. Plan Apertura C.P.	100.000,00
320	22606	Administración general de educación.Reuniones, conferencias y cursos. Proyecto "OrientARTE" apra jóvenes de entre 12 y 20 años	16.940,00
320	22620	Administración general de educación. Actividades Escolares	2.500,00
320	22706	Administración general de educación. Estudios y trabajos técnicos.	3.000,00
3230	212	Escuela Infantil Fantasia. Edificios y otras construcciones	1.500,00
3230	213	Escuela Infantil Fantasia Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
3230	215	Escuela Infantil Fantasia. Mobiliario	500,00
3230	22000	Escuela Infantil Fantasia. Ordinario no inventariable	1.500,00
3230	22003	Escuela Infantil Fantasia. Material Didactico Escuela Infantil	1.000,00
3230	22101	Escuela Infantil Fantasia Agua	1.000,00
3230	22104	Escuela Infantil Fantasia Vestuario	1.800,00
3230	22105	Escuela Infantil Fantasia. Productos alimenticios	32.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindeLavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 26 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

3230	22106	Escuela Infantil Fantasia. Productos farmacéuticos y material sanitario	800,00
3230	22110	Escuela Infantil Fantasia. Productos de limpieza y aseo	2.000,00
3230	22199	Escuela Infantil Fantasia Otros suministros	500,00
3230	22706	Escuela Infantil Fantasia Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
3231	212	Casa de Niños "Los Picapiedra". Edificios y otras construcciones	1.500,00
3231	22000	Casa de Niños "Los Picapiedra". Ordinario no inventariable	1.200,00
3231	22003	Casa de Niños "Los Picapiedra". Material Didactico Casa de Niños	800,00
3231	22101	Casa de Niños "Los Picapiedra" Agua	700,00
3231	22104	Casa de Niños "Los Picapiedra" Vestuario	1.000,00
3231	22105	Casa de Niños "Los Picapiedra". Productos alimenticios	1.750,00
3231	22106	Casa de Niños "Los Picapiedra" Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00
3231	22110	Casa de Niños "Los Picapiedra". Productos de limpieza y aseo	2.500,00
3231	22706	Casa de Niños "Los Picapiedra" Estudios y trabajos técnicos	500,00
3300	212	Administración General de Cultura.Edificios y otras construcciones	8.000,00
3300	213	Administración General de Cultura.Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.500,00
3300	215	Administración General de Cultura.Mobiliario	1.800,00
3300	216	Administración General de Cultura.Equipos para procesos de información	1.000,00
3300	22000	Administración General de Cultura.Ordinario no inventariable	1.500,00
3300	22001	Administración General de Cultura.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500,00
3300	22101	Administración General de Cultura Agua	4.000,00
3300	22104	Administración General de Cultura.Vestuario	600,00
3300	22110	Administración General de Cultura.Productos de limpieza y aseo	3.000,00
3300	223	Administración General de Cultura.Transportes	1.500,00
3300	22403	Administración General de Cultura Otros Riesgos	400,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 27 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

3300	22609	Administración General de Cultura Actividades culturales y deportivas	50.000,00
3300	22622	Administración General de Cultura. Actividades Biblioteca	7.500,00
3301	22104	Escuela de Música Vestuario	500,00
3301	22636	Escuela de Música Instrumental Banda de Música	2.000,00
3302	22706	Escuela de Música Estudios y trabajos técnicos. Escuela de Música	45.000,00
3303	22706	Escuela de Danza Estudios y trabajos técnicos. Escuela de Danza	45.000,00
3304	22706	Escuela de Teatro Estudios y trabajos técnicos. Escuela de Teatro	10.000,00
338	22610	Fiestas populares y festejos. Navidad	55.000,00
338	22611	Fiestas populares y festejos. Festejos Populares	230.000,00
338	22612	Fiestas populares y festejos. Carnavales	6.000,00
338	22613	Fiestas populares y festejos. Carrozas	26.000,00
338	22706	Fiestas populares y festejos. Estudios y trabajos técnicos.	35.090,00
340	212	Administración General de Deportes. Edificios y otras construcciones	20.000,00
340	213	Administración General de Deportes. Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
340	215	Administración General de Deportes. Mobiliario	600,00
340	22101	Administración General de Deportes. Agua	21.000,00
340	22104	Administración General de Deportes. Vestuario	500,00
340	22106	Administración General de Deportes. Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00
340	22110	Administración General de Deportes. Productos de limpieza y aseo	2.500,00
340	22199	Administración General de Deportes. Otros suministros	7.000,00
340	223	Administración General de Deportes. Transportes	500,00
340	226	Administración General de Deportes. Gastos diversos	3.000,00
340	22602	Administración General de Deportes. Publicidad y propaganda	2.500,00
340	22706	Administración General de Deportes. Estudios y trabajos técnicos	7.500,00
340	22722	Administración General de Deportes. Concesión Piscina Cubierta	50.175,48

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 28 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

340	2279901	Administración General de Deportes. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Piscinas Municipales	80.000,00
340	23120	Administración General de Deportes. Del personal no directivo	100,00
342	212	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	1.500,00
410	210	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Infraestructuras y bienes naturales	18.000,00
410	213	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
410	214	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Elementos de transporte	1.800,00
410	22100	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Energía eléctrica	3.000,00
410	22103	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Combustibles y carburantes	1.800,00
410	22113	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Manutención de animales	750,00
410	22115	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Tarifas Riego Confederación Hidrográfica del Tajo	62.000,00
410	22199	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros suministros	3.500,00
410	22600	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Programas	2.000,00
410	22799	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00
430	22600	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Programas	5.000,00
430	22602	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Publicidad y propaganda	7.500,00
430	22706	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Estudios y trabajos técnicos.	9.500,00
912	22600	Femp y Fmm	4.500,00
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.000,00
912	23000	Órganos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	50,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sanmartindela Vega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 29 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

912	233	Indemnizaciones a Concejales	88.200,00
920	20301	Administración General.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje. Renovación plataforma tecnológica Ayuntamiento	85.000,00
920	22112	Administración General. Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	2.500,00
920	22604	Administración General. Jurídicos, contenciosos	305.000,00
920	22706	Administración General.Estudios y trabajos técnicos. Servicio de gestor de expedientes y administración electrónica	25.000,00
920	22714	Administración General.Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio de correo electrónico en la nube	21.598,50
920	22799	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00
920	233	Administración General. Otras indemnizaciones	10.000,00
9200	20301	Administracion General. Servios Administrativos. Leasing Virtualizacion	90.000,00
9200	20304	Administracion General. Servios Administrativos. Arrendamiento Impresoras	22.000,00
9200	212	Administracion General. Servios Administrativos. Edificios y otras construcciones	6.000,00
9200	21204	Administracion General. Servicios Administrativos. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	10.280,16
9200	214	Administracion General. Servios Administrativos. Elementos de transporte	1.500,00
9200	216	Administracion General. Servios Administrativos. Equipos para procesos de información	2.000,00
9200	22000	Administracion General. Servios Administrativos. Ordinario no inventariable	7.500,00
9200	22001	Administracion General. Servios Administrativos. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.000,00
9200	22002	Administracion General. Servios Administrativos. Material, informático no inventariable	2.500,00
9200	22101	Administracion General. Servicios Administrativos. Agua	15.000,00
9200	22103	Administracion General. Servios Administrativos. Combustibles y carburantes	1.500,00
9200	22104	Administracion General. Servios Administrativos. Vestuario	250,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 30 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

9200	22106	Administracion General. Servicios Administrativos. Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00
9200	22110	Administracion General. Servios Administrativos. Productos de limpieza y aseo	2.000,00
9200	22199	Administracion General. Servicios Administrativos. Otros suministros	6.500,00
9200	22200	Administracion General. Servios Administrativos. Servicios de Telecomunicaciones	72.600,00
9200	22201	Administracion General. Servios Administrativos. Postales	110.000,00
9200	22400	Administracion General. Servicios Administrativos. Prima Seguros Vehiculos	11.000,00
9200	22401	Administracion General. Servios Administrativos. Prima Seguros Edificios y Locales	15.500,00
9200	22403	Administracion General. Servios Administrativos. Otros Riesgos	47.000,00
9200	22405	Administracion General. Servios Administrativos. Daños Personales. Accidentes Colectivos	11.000,00
9200	22602	Administracion General. Servios Administrativos. Publicidad y propaganda	18.000,00
9200	22603	Administracion General.Publicación en Diarios Oficiales	10.000,00
9200	22617	Administracion General. Servios Administrativos. GASTos de Comunidad	1.200,00
9200	22699	Administracion General. Servicios Administrativos. Otros gastos diversos	2.500,00
9200	22706	Administracion General. Servicios Administrativos. Estudios y trabajos técnicos.	55.000,00
9200	22707	Administracion General. Servicios Administrativos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00
9200	22715	Administracion General. Servios Administrativos. Prevención Riesgos Laborales	17.000,00
9200	22799	Administracion General. Servicios Administrativos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45.000,00
9200	23120	Administracion General. Servicios Administrativos. Del personal no directivo	100,00
9201	22001	Juzgados Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

924	22606	Participación ciudadana.Programas	15.000,00
924	22609	Participación ciudadana. Actividades culturales y deportivas	15.000,00
932	22706	Gestión del sistema tributario. Estudios y trabajos técnicos.	5.193,28
934	22706	Gestión de la deuda y de la tesorería. Estudios y trabajos técnicos.	1.000,00
934	22708	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN. Servicios de recaudación a favor de la entidad	75.000,00
935	22708	Administración Financiera Servicios de recaudación a favor de la entidad	5.000,00
			6.914.503,69

El Capítulo 4, transferencias corrientes, se dota inicialmente por importe de 560.913,41 euros, con el siguiente desglose.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
151	48905	Urbanismo. Comunidad de Propietarios Santa Elena	7.000,00
231	48000	Asistencia social primaria. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Transferencias. Al resto de entidades.	90.000,00
231	48001	Asistencia social primaria. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones. Convenio con AMAN (Asociación Manos Abiertas a las Naciones) para la atención de situaciones de necesidad derivadas del COVID-19	5.500,00
231	48002	Asistencia social primaria.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con AME (Asociación Misionera Ebenezer) para la atención de situaciones de necesidad derivadas del COVID-19	5.500,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 32 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

231	48003	Asistencia social primaria.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con OKBA (Comunidad Musulmana) para la atención de situaciones de necesidad derivadas del COVID-19	5.500,00
231	48004	Asistencia social primaria.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Atrio de San Marcos para la atención de situaciones de necesidad derivadas del COVID-19	5.500,00
338	48001	Fiestas populares y festejos.A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones carrozas Fiestas Patronales	3.000,00
338	48002	Fiestas populares y festejos.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones carrozas Navidad	3.000,00
338	48003	Fiestas populares y festejos.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Elección reina y damas	1.200,00
338	48005	Fiestas populares y festejos.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Premios carnaval	1.800,00
340	48001	Administración General de Deportes. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DROMOS	600,00
340	48002	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos.C.D. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLETICO SAN MARTIN	600,00
340	48003	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL KARATE SAN MARTIN	600,00
340	48004	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA VEGA FUTSAL	600,00
340	48005	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MOTO CLUB SAN MARTIN MX	600,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinodelavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 33 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

340	48006	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. UNION DEPORTIVA SAN MARTIN DE LA VEGA	600,00
340	48007	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. SAN MARTIN DE LA VEGA CLUB DE FUTBOL	600,00
340	48008	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. ASOCIACION GRUPO AGILITY AGILCAN	600,00
340	48009	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AIKIDO SAN MARTIN VEGA	600,00
340	48010	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO SMV	600,00
340	48011	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DE BOXEO VALOR INNATO	600,00
340	48012	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE JUDO SAN MARTIN DE LA VEGA	600,00
340	48013	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MTB TEMPLARIOS SMV	600,00
340	48014	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BIGCARP	600,00
340	48015	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. ASOCIACION DE YOGA Y PILATES SAN MARTIN DE LA VEGA	600,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH-F4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ. | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 34 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

340	48016	Administración General de Deportes. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL KANGOO CLUB CONNICOLE	600,00
340	48017	Administración General de Deportes.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GIMNASIA RITMICA VEGA	600,00
340	48018	Administración General de Deportes.A familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenio con Asociaciones y Clubes deportivos. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CANICROSS CROSSMADRID	600,00
941	46700	Transferencias a Comunidades Autónomas. A consorcios. Consorcio Regional de Transportes de Madrid	8.107,60
943	46300	Transferencias a otras Entidades Locales. A mancomunidades. Mancomunidad del Sur	199.005,81
943	46301	Transferencias a otras Entidades Locales. A Mancomunidades. Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas"	215.000,00
			560.913,41

Existe correlación entre las aplicaciones establecidas en el Capítulo 4 del presupuesto de gastos y el anexo de subvenciones nominativas previstas en las Bases de Ejecución de Presupuesto 2022.

GASTOS FINANCIEROS.- CAPÍTULO 3

Se contemplan en el presupuesto del ejercicio 2022 las siguientes dotaciones para gastos financieros, considerándose adecuado y suficiente para hacer frente a los intereses de las operaciones de crédito suscritas y otros gastos financieros del ejercicio.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
920	35200	Administración General. Intereses de demora	1.000,00
934	352	Gestión de la deuda y de la tesorería. Intereses de demora	5.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

934	359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	1.000,00
935	352	Administración Financiera Intereses de demora	50.000,00
935	359	Administración Financiera Otros gastos financieros	20.000,00
			77.000,00

Por todo ello el Capítulo 3 quedaría integrados por las aplicaciones correspondientes a intereses de demora y otros gastos financieros siguientes:

Como consecuencia de la amortización de los préstamos a largo plazo vigentes con Eurocaja Rural en el mes de noviembre de 2020, no se prevé el devengo de intereses por el resto de operaciones de crédito a largo plazo con el IDAE.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios públicos.

GASTOS POR FONDO DE CONTINGENCIA.- CAPÍTULO 5

Se opta por no dotar inicialmente créditos en el fondo de contingencia.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.- CAPÍTULO 6

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 2.443.320,00 euros, financiadas con transferencias del PIR 2022-2026 por importe de 1.396.500 euros, y con recursos ordinarios por importe de 1.046.820,00 euros.

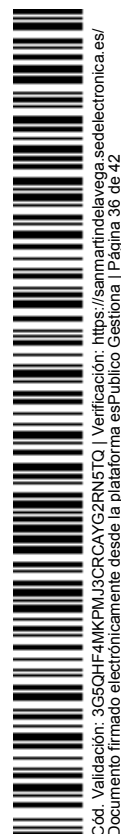
Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 14,24 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2022.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
135	62200	Protección civil. Edificios y otras construcciones.	2.000,00
135	62300	Protección civil. Maquinaria. Equipamiento sanitario. Camillas, tensiómetro, pulsómetro, etc	2.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

135	62301	Protección civil. Maquinaria. Adquisición de material de auxilio y socorro para evacuaciones y rescates	2.500,00
151	62200	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Edificios y otras construcciones. Parking parque blanco	60.000,00
151	63200	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Edificios y otras construcciones	5.000,00
151	63500	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mobiliario. Renovación de bancos	15.000,00
1532	60900	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructuras.	15.000,00
164	62200	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	80.000,00
164	62201	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones. Ejecuciones de calles, lápidas y columbarios	20.000,00
164	62300	Cementerio y servicios funerarios. Maquinaria	1.500,00
171	60900	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Instalación de parque con tirolina	18.150,00
171	60901	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Rehabilitación parque del Olivar	470.000,00
171	60902	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general. Parque Glorieta San Marcos	1.000.000,00
171	62500	Parques y jardines. Mobiliario. Parque Infantil zona pasillo verde	18.150,00
231	62300	Asistencia social primaria. Maquinaria. Carretilla para Banco Municipal de Alimentos	1.500,00
231	63200	Asistencia social primaria. Edificios y otras construcciones. Adecuación despacho servicios sociales	1.000,00
231	63201	Asistencia social primaria. Remodelación del centro municipal de jubilados y pensionistas	50.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 37 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

231	63203	Asistencia social primaria. Inversiones en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Modernización del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas	14.520,00
241	626	Fomento del empleo. Equipos para procesos de información	2.500,00
323	63200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Edificios y otras construcciones. Obras de adecuación de edificios	18.000,00
323	63201	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Obras de adecuación EEII Fantasía	7.500,00
323	63202	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Obras de adecuación de edificios. Presupuestos participativos	50.000,00
323	63900	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario y juegos infantiles	9.000,00
3230	623	Escuela Infantil Fantasía Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00
3230	63200	Escuela Infantil Fantasía Edificios y otras construcciones	2.000,00
3230	63201	Escuela Infantil Fantasía. Renovación de tuberías y aseos de aulas	8.000,00
3300	63200	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones. Escenarios, escaleras y focos	6.000,00
338	60900	Fiestas populares y festejos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructuras. Escenario	18.000,00
340	60914	Administración General de Deportes. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pista de atletismo	500.000,00
342	62500	Instalaciones deportivas. Mobiliario	5.000,00
342	63201	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones. Acondicionamiento piscina de verano	18.000,00

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 38 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

430	641	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Gastos en aplicaciones informáticas	2.500,00
920	62500	Administración General. Mobiliario	6.000,00
920	62600	Administración General. Equipos para procesos de información	12.500,00
			2.443.320,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- CAPÍTULO 7

Se ha dotado crédito en el Capítulo 7, transferencias de capital, con 130.000,00 euros con el objetivo de conceder una subvención nominativa al Polígono Industrial Aymair.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
161	770	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Subvención nominativa Polígono Industrial Aymair	130.000,00

La presente subvención se justifica en el capítulo III del título II de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece las competencias de las entidades locales. De entre todas ellas, cabe destacar las competencias en materia de medio ambiente urbano (parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos, etc.), así como el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y el tratamiento de las aguas residuales.

En particular, entre las actuaciones que realizan los municipios en materia de saneamiento se encuentran las siguientes:

- Prestación del servicio de alcantarillado.
- Planificación de la red municipal de alcantarillado, de acuerdo con la planificación urbanística.
- Construcción de la red municipal de alcantarillado, así como su mantenimiento.
- Establecimiento de las correspondientes tarifas del servicio de alcantarillado.
- Control de los vertidos a las redes municipales.
- Establecimiento de las zonas que deben contar con sistemas de saneamiento individual, debido a que la red municipal de alcantarillado no las alcanza.
- Elaboración de los proyectos de obras, tanto de las redes de saneamiento como de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs).
- Ejecución de los proyectos de obras de las redes de saneamiento y de las EDARs, financiando estos proyectos con cargo a sus fondos.
- Gestión de todas estas instalaciones, y en especial de las EDARs, gestión que puede realizarse de forma conjunta con otros municipios.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartinde lavega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 39 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La titularidad municipal del servicio no implica que la gestión de las EDARs deba ser llevada a cabo por los ayuntamientos directamente, pudiendo encomendarse estas competencias al sector privado y crear mancomunidades o consorcios que optimicen la prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento.

El artículo 44 de la Ley de Bases del Régimen Local reconoce a los municipios el derecho a asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia. Las mancomunidades tienen personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus estatutos propios. En España son muy habituales las mancomunidades de servicios de carácter metropolitano.

A este respecto, el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante TRLA) establece, en relación con las comunidades de usuarios de vertidos, que “las entidades públicas, corporaciones o particulares que tengan necesidad de verter agua o productos residuales, podrán constituirse en comunidad para llevar a cabo el estudio, construcción, explotaciones y mejora de colectores, estaciones depuradoras y elementos comunes que les permitan efectuar el vertido en el lugar más idóneo y en las mejores condiciones técnicas y económicas, considerando la necesaria protección del entorno natural. El Organismo de cuenca podrá imponer justificadamente la constitución de esta clase de comunidades de usuarios”.

En la redacción del plan parcial de ordenación del sector “Parque de ocio de la Comunidad de Madrid”, próximo al polígono, se contempló que la totalidad del polígono AIMAYR se conectase a la red de saneamiento prevista en este sector con el fin de que dicho polígono quedara definitivamente conectado al sistema integral de saneamiento.

Así, el plan parcial de ordenación del sector “Parque de ocio de la Comunidad de Madrid” presenta una red interior de saneamiento conectada a la depuradora de aguas residuales Soto Gutierrez, y contempla la conexión de la red de pluviales y residuales del polígono AIMAYR a la red de saneamiento del citado Sector. [...]

El proyecto de urbanización del plan parcial ya se encuentra ejecutado, sin embargo, el saneamiento del polígono AIMAYR no ha sido conectado a la red de saneamiento del sector.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera necesaria y urgente que la red de saneamiento del polígono AIMAYR quede definitivamente resuelta y que las obras de acondicionamiento y conexión de las redes de pluviales y fecales y que se incorpore a la red de saneamiento del sector “Parque de Ocio de Madrid”.

GASTOS POR ACTIVOS FINANCIEROS.- CAPÍTULO 8

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 47.404 euros, y en el mismo se recogen los anticipos y préstamos al personal funcionario y laboral,





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

acomodándose sus previsiones al contenido de los convenios y acuerdos colectivos.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
221	83001	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Anticipos nómina personal Laboral	9.000,00
221	83002	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Anticipos nómina personal Funcionario	7.000,00
221	83101	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Fondo préstamos personal Laboral	18.000,00
221	83102	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Fondo préstamos personal Funcionario	13.404,00
			47.404,00

GASTOS POR OPERACIONES DE CREDITO .- CAPÍTULO 9

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes formalizadas con el IDAE, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
011	911	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público. Préstamo IDAE 2019	103.992,84

Dichos importes coinciden con las previsiones establecidas por la Tesorera municipal en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, una vez amortizada la operación de crédito a largo plazo suscrita con EuroCaja Rural, en noviembre de 2020.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a fecha 31/12/2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 670.187,83 euros, que supone un 4,36 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020, que ascienden a 15.378.359,60 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3GSQH4MKPMJ3RCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-ágina 41 de 42



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

No se han consignado aplicaciones presupuestarias de intereses de préstamos concertados y la amortización préstamos concertados, asciende a 103.992,84 euros, que supone un 0,73 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, y un 0,68% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2020).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En San Martín de la Vega, a fecha de firma.

Fdo. Sonia Azuara Sereno

Concejal de Economía y Hacienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 3G5QH4MKPMJ3CRCAYG2RN5TQ | Verificación: <https://sammartindela Vega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 42 de 42